



NOGALES.

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial.

LA ROCA DE LA SIERRA.

- Tasa de entrada de vehículos y vados permanentes.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicio de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial.

VALENCIA DEL VENTOSO.

- Toda la ejecutiva.

Badajoz, a 25 de febrero de 2010. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010 sobre modificación de las Normas Subsidiarias. (2010080923)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente, de acuerdo con el documento de diciembre de 2009 redactado por el Arquitecto D. Ignacio Candela Maestú, la rectificación de la modificación puntual de Normas Subsidiarias del Planeamiento, aprobada inicialmente por el pleno con fecha 7.4.03, que incluirá las siguientes modificaciones:

- Sector 2: se incluye en esta actuación en la zona situada en el cruce de las carreteras N-110 y Puerto de Honduras siguiendo las indicaciones del informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.
- Unidad de Actuación UA-16: se rectifica la trama de las manzanas, que según ha podido comprobarse, no están de acuerdo al convenio firmado por el Ayuntamiento en relación con esta Unidad de Actuación. Esto debe considerarse un error material, que no modifica las condiciones de la Unidad de Actuación.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este



Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Diario Hoy, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Cabezuela del Valle, a 26 de febrero de 2010. El Alcalde-Presidente, ANTONIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UE-17/1, 2 y 3. (2010080557)

Por Resolución de la Alcaldía número 45, de 3 de febrero de 2010, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Actuación UE-17/1, 2 y 3 con una superficie bruta de 40.931,09 metros cuadrados delimitada como sigue:

Norte. Avenida de Utrera.

Sur. Finca de varios propietarios.

Este. D. Antonio y D. Luis Maldonado Rodríguez, y resto de finca matriz.

Oeste. Rabermar, S.L., calle Gurrufana, hoy Ollerías, y resto de finca matriz.

Lo que se hace público por plazo de 20 días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y formuladas cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 3 de febrero de 2010. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN

ANUNCIO de 22 de enero de 2010 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010080920)

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Serrejón (Cáceres), mediante Resolución de la Alcaldía de 22 de febrero de 2010, aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2010, en la que figuran vacantes los siguientes puestos: